



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-208/2021

RECURRENTE:
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
X CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
PARTIDO POLÍTICO MORENA

MAGISTRADO PONENTE:
MAESTRO JAIME VARGAS FLORES

Mexicali, Baja California, a veintidós de junio de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número TJEBC-SG-O-1015/2021, suscrito por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante el cual da cuenta de la recepción de un **Recurso de Revisión**, a las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del veintiuno de junio de la presente anualidad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 327 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Mario Conrad Favela, Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del **PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** en contra del Cómputo Distrital del Consejo Distrital X del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con respecto a la Elección de Diputado local por el Distrito X Local, específicamente la nulidad de casillas, aprobado por el Consejo Distrital Electoral X en fecha 12 de junio de 2021.

SEGUNDO.- Regístrese y fórmese el expediente bajo clave número **RR-208/2019**, y túrnese a la ponencia del suscrito Magistrado, como instructor y ponente del mismo, a efecto de proceder a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; y con el legajo de documentación electorales relativos al X Distrito, fórmese **Anexo I**.

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, ante Germán Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos quien autoriza y da fe. **Notifíquese** por estrados, publíquese por lista y en el sitio oficial de internet del Tribunal. **CÚMPLASE**.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS